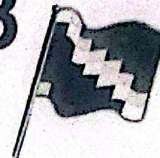




040/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 283, determina expresamente que "El gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que la Ley Marco de Autonomías de Descentralización Andrés Ibáñez, en su Art. 34 numeral i) determina que: "El Concejo Municipal, tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias".

Que la Ley 482 en su Art. 18 dispone expresamente las atribuciones de las Comisiones "Las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal, se determinarán en el Reglamento General del Concejo Municipal, de acuerdo a la realidad de cada Municipio".

Que el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 35 establece: "Que las Presidentas o Presidentes de las Comisiones permanentes, se elegirán mediante voto nominal".

Que en cumplimiento de las Normas precedentes se proceda a la elección de las Presidentas y los Presidentes de las comisiones permanentes, en sesión ordinaria N° 031/2023 considerando la equidad de género dispuesta en la Ley 482.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y disposiciones conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la ELECCIÓN y POSESIÓN de los Presidentes de las Comisiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, conformado por las siguientes Concejales y Concejales:

Presidente Comisión Jurídica
Presidenta Comisión Administrativa Financiera
Presidenta Comisión de Infraestructura Pública y Control Ambiental
Presidenta Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo
Presidenta Comisión de Educación y Culturas
Presidenta Comisión Técnica y Desconcentración
Presidenta Comisión Desarrollo Económico
Presidente Comisión Género, Generacional y Desarrollo Humano

CJAL. ROGELIO MALDONADO CHOQUE
CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
CJAL. EVA PACHECO SOLARES
CJAL. DENNYS FABIOLA FURUYA GONZALEZ
CJAL. ROSALIA ALANOCA QUISPE
CJAL. ANTONIA WILMA ALANOCA MAMANI
CJAL. TERESA GUADALUPE MAMANI LIMA
CJAL. VICTOR ALEJANDRO CONTRERAS CHUI

Es dada en Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"



Concejo Municipal de El Alto
SECRETARÍA